

# JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Veintiocho (28) de Octubre de dos mil veintiuno (2021)

11001311001320170018700 (Alimentos.)

En atención a la documental remitida, a través del correo electrónico del despacho, se dispone:

**Oficiar** al pagador de Pensiones y Parafiscales UGPP, para que en el término de cinco (5) días contados a partir de que reciba la comunicación, informe cuál fue el valor de la última consignación realizada a ordenes de este despacho y en caso que hubiese sido inferior a la de meses anteriores, justifique la razón. **Por secretaría, procédase de conformidad.**

NOTIFÍQUESE

  
ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ  
la Juez,

CRZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0181

HOY: 29 de Octubre de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

\_\_\_\_\_  
LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA